

FORMATO DE PREVENTIVA No. 195405



903111946-3
Calle 12 9 No 44 - Bogotá
Bogotá

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. CLIENTE 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEEDOR DEL VEHICULO

Nombre del Cliente COMUNIST	Nombre o Razón Social CAMILO PARDO	Documento PI
Dirección	Telefono	Departamento

3. DATOS DEL VEHICULO

Marca T.M.321	País COLOMBIA	Grupo PUB-000	País Colombia	Clase MICROBUS	Marca HYUNDAI	Unidad 911
Modelo 2017	Placa TLM-321	Verificación NTCM 2022-07-02	kilometraje 233121	Combustible DIESEL	Tipología MICROBUS TOUR	

7. Suspensión

Delantero Izquierdo	Valor 44	Delantero Derecha	Valor 45	Trasero Izquierdo	Valor 44	Trasero Derecha	Valor 41	Máximo	<=40	Unidad	%
---------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	------	--------	---

8. Frenos

Marca	País	Grupo	País	Clase	Marca	Unidad
Hyundai	Colombia	PUB-000	Colombia	MICROBUS	Hyundai	911

Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	1785	2070	N	Eje 1 Derecho	1554	2531	N	<= 20
Eje 2 Izquierdo	1785	2108	N	Eje 2 Derecho	1765	2541	N	<= 30
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N	<=
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N	<=
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N	<=

9. Desviación Lateral

Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	10	Unidad	m/Km
-------	-------	-------	-------	--------	----	--------	------

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto
--------	-------------	-------	-----------------

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

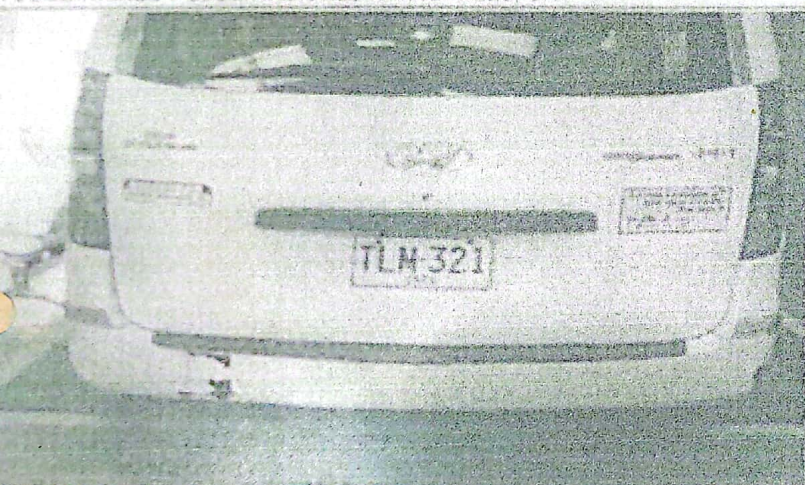
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública.

E. RESULTADO INSPECCIÓN PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo: 195405
---------------------	------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: JEYSON ANDRÉS RODRIGUEZ

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: OK



Firma Responsable Técnico



La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnico mecánica. Dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnico mecánica obligatoria. **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.